



Asamblea General

Distr. general
13 de noviembre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Temas 131 y 146 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones Unidas
para el mantenimiento de la paz

Segundo informe del Secretario General sobre la marcha de la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público por las Naciones Unidas

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el segundo informe del Secretario General sobre la marcha de la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público por las Naciones Unidas (A/64/355). Durante el examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron datos y aclaraciones adicionales.

2. Los antecedentes del proyecto se exponen en la sección I del informe del Secretario General. Tal como se indica, en noviembre de 2005 el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación recomendó que todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adoptaran las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) a más tardar en 2010. En su resolución 60/283, la Asamblea General aprobó la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público por las Naciones Unidas, así como los recursos solicitados para iniciar el proceso de su aplicación. El Secretario General facilitó información actualizada sobre la adopción de las IPSAS en su informe relativo a los progresos en la aplicación de las medidas de mejora de la gestión y la evaluación de sus efectos (A/62/69) y en su primer informe de seguimiento (A/62/806). La Comisión Consultiva hizo observaciones al respecto en su informe sobre los informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores para el período terminado el 31 de diciembre de 2007 (A/63/474, párrs. 20 a 23) y en su informe sobre el primer informe de seguimiento (A/63/496). En su segundo



informe, el Secretario General ofrece información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las IPSAS durante el período comprendido entre el 1º de abril de 2008 y el 31 de julio de 2009 por el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y dentro de las propias Naciones Unidas.

El proyecto de adopción de las IPSAS por el conjunto del sistema de las Naciones Unidas

3. En marzo de 2006, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión aprobó un proyecto de financiación conjunta para todo el sistema tendiente a apoyar un marco armonizado de políticas conformes con las IPSAS, ofrecer orientación y apoyo y lograr economías a la hora de abordar cuestiones comunes de la aplicación. Como indica el Secretario General, la estrategia de aplicación de las IPSAS en todo el sistema consta de dos aspectos: un enfoque de la aplicación por etapas y un enfoque de dos niveles en relación con los recursos. La estrategia de aplicación por etapas reconocía que algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se hallaban en una fase de preparación más avanzada para adoptar las IPSAS y tenían prevista su implantación en 2008, mientras que la mayoría de las organizaciones podrían aprender de esa experiencia y las aplicarían en 2010 o lo antes posible a partir de esa fecha. El enfoque en dos niveles supone la asignación de recursos para la aplicación de las IPSAS a nivel de todo el sistema y de cada una de las organizaciones: las políticas y directrices contables armonizadas se elaboran mediante un proceso consultivo a nivel de todo el sistema, mientras que cada entidad es responsable de establecer su propio equipo encargado del proyecto y de asignar los fondos suficientes para asegurar la implantación satisfactoria de las IPSAS.

4. En los párrafos 9 a 11 de su informe, el Secretario General facilita información sobre la gobernanza, la organización y el presupuesto del proyecto de aplicación de las IPSAS en todo el sistema. Indica que, desde la presentación del informe precedente, el principal acontecimiento ha sido la decisión del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de aprobar la continuación del apoyo al proyecto en todo el sistema para el período 2010-2011, aunque con un nivel reducido de gastos, que pasarían de 2.332 millones de dólares en 2008-2009 a 1.131 millones de dólares. El equipo encargado del proyecto vería reducida su dotación actual de cinco puestos del cuadro orgánico de categoría P-5 (personal temporario general) a tres puestos del cuadro orgánico (1 líder de equipo de categoría P-5 y 2 analistas financieros de categoría P-4) y un auxiliar de servicios generales a tiempo parcial. La Comisión Consultiva señala que la responsabilidad de las actividades de capacitación relacionadas con las IPSAS se transfirió al equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS en octubre de 2008, en previsión de reducciones de recursos en el equipo encargado del proyecto de las IPSAS para todo el sistema (A/64/355, párr. 41; véase también párr. 10 *infra*).

5. Las principales actividades llevadas a cabo por el equipo encargado del proyecto para todo el sistema durante el período que nos ocupa se describen en los párrafos 12 a 19 del informe del Secretario General. La Comisión observa que dichas actividades siguieron centrándose en la elaboración de políticas y directrices contables armonizadas conformes con las IPSAS, las aportaciones a la preparación de las nuevas normas publicadas por la Junta de Normas Contables Internacionales para el Sector Público, la representación del sistema de las Naciones Unidas ante la Junta y la comunicación de los avances de la Junta al Equipo de Tareas sobre

Normas Contables. Se ha ultimado un enfoque de capacitación para todo el sistema, que incluye una estrategia y materiales conexos, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS (véanse párrs. 10 y 11 *infra*). El Secretario General indica que, con la conclusión de esas actividades, el grueso de la labor pendiente se centra en las actividades de puesta en marcha del proyecto.

6. La Comisión Consultiva observa que el Programa Mundial de Alimentos (PMA) inició la aplicación de las IPSAS el 1° de enero de 2008, convirtiéndose así en la primera organización en adoptarlas dentro del sistema de las Naciones Unidas. La Comisión observa además que el PMA presentó su primera serie de estados financieros conformes con las IPSAS para el año terminado el 31 de diciembre de 2008, que fue objeto de una opinión de auditoría sin reservas por parte del auditor externo. **La Comisión considera que se trata de un importante hito del proyecto de adopción de las IPSAS en todo el sistema de las Naciones Unidas y celebra las diligencias del PMA en este sentido. Destaca la función del Comité Directivo y del equipo encargado del proyecto a nivel de todo el sistema por lo que respecta al aprovechamiento de la experiencia adquirida por las entidades pioneras y la difusión de esa información a las demás entidades del sistema de las Naciones Unidas.**

7. En relación con el estado general de preparación para la aplicación de las IPSAS en 2010 (A/64/355, párrs. 23 y 24), el Secretario General señala que, para que una organización pueda aplicar las IPSAS en 2010, todas las políticas, los procedimientos y los sistemas deben estar listos a más tardar el 1° de enero de 2010. Además, dado que es necesario contar con tiempo para efectuar cambios en las políticas, los procedimientos y los sistemas, la mayoría de las organizaciones debería haber completado los pasos clave de la aplicación, como son la aprobación del presupuesto, la formulación de planes detallados del proyecto y una evaluación de los cambios necesarios en el sistema de información, como mínimo dos años antes del plazo fijado, es decir, a más tardar en enero de 2008. Diez organizaciones indicaron que su fecha de aplicación seguía siendo 2010, pero otras han postergado la adopción de las IPSAS hasta 2011-2012. Como se indica en el párrafo 24 del informe, a lo largo de 2008 se fue constatando con preocupación que algunas entidades no estaban preparadas para aplicar las IPSAS en 2010, ya que no habían completado los pasos requeridos. Los pasos que deben culminarse a más tardar en diciembre de 2009 a fin de que la aplicación pueda efectuarse en 2012 sin riesgos importantes se enuncian en el párrafo 28 del informe del Secretario General. En el anexo III de este informe figura una lista de las organizaciones de las Naciones Unidas y sus fechas previstas para la aplicación de las IPSAS. **La Comisión Consultiva destaca la función clave del Comité Directivo y del equipo encargado del proyecto a nivel de todo el sistema en lo que respecta al intercambio de información, el apoyo a las organizaciones participantes en todas las fases de sus proyectos y el suministro de orientaciones sobre las necesidades de aplicación y la planificación de los proyectos, así como el seguimiento de los avances registrados en la aplicación. La Comisión destaca también la importancia de la función a nivel de todo el sistema en la elaboración de políticas y directrices contables armonizadas, la aplicación e interpretación uniformes de dichas políticas y el asesoramiento de las organizaciones acerca de las enmiendas necesarias para adecuar sus reglamentos financieros a las IPSAS.**

El proyecto de adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas

8. La estrategia de las Naciones Unidas consiste en integrar la adopción de las IPSAS en el proceso de sustitución de los actuales sistemas de tecnología de la información que no puedan cumplir los requisitos de las IPSAS sin adaptaciones de gran calado. El calendario de aplicación de las IPSAS, por tanto, debe sincronizarse con la introducción del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. Tal como se indica, la estrategia para la aplicación del proyecto de planificación de los recursos institucionales ha sido modificada en los últimos meses (véase A/64/380). De conformidad con la estrategia recomendada, que consiste en empezar con un proyecto de carácter experimental, el sistema de planificación de los recursos institucionales se implantará en toda la Organización en el tercer trimestre de 2013, a más tardar. El Secretario General indica que la presentación de la primera serie completa de estados financieros conforme con las IPSAS está ahora prevista para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2014, fecha que sigue dependiendo de que el proyecto de planificación de los recursos institucionales se aplique oportunamente y con éxito.

9. La Comisión Consultiva observa que se ha fortalecido la estructura de gobernanza del proyecto de implantación de las IPSAS, con una ampliación del papel y la composición del Comité Directivo de las Naciones Unidas para la Adopción de las IPSAS, y se ha garantizado la participación de las oficinas sobre el terreno y la sincronización con el proyecto de planificación de los recursos institucionales. **La Comisión acoge favorablemente este avance.**

10. Además, el equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS, establecido en abril de 2007 con una dotación de cinco miembros (1 P-5 (jefe de equipo), 2 P-4, 1 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)), se va a reforzar con otros tres puestos del cuadro orgánico en previsión de una intensificación de las actividades de aplicación de las IPSAS en conjunción con el proyecto de planificación de los recursos institucionales. Previa petición, la Comisión Consultiva fue informada de que los recursos necesarios para las IPSAS en el bienio 2010-2011 se repartirán entre las diversas fuentes de financiación según la fórmula de participación en la financiación de los gastos aplicada en el contexto del proyecto de planificación de los recursos institucionales, a saber: 15% con cargo al presupuesto ordinario, 62% con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 23% con cargo a las cuentas especiales para los gastos de apoyo a los programas¹. Las principales tareas del equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS se enuncian en el párrafo 39 del informe del Secretario General.

11. El Secretario General señala que, durante el período que abarca el informe, uno de los principales logros del equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS fue la elaboración de materiales de capacitación coadyuvantes a la implantación de las IPSAS en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. Se han preparado siete cursos de capacitación por computadora, que se han puesto a disposición de las organizaciones de las Naciones Unidas, y se

¹ Los ingresos por concepto de reembolso de gastos comunes relativos a la cooperación técnica, los fondos fiduciarios generales y el reembolso de gastos de apoyo administrativo proporcionado por la Organización a entidades que no están incluidas en el presupuesto, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, se acreditan a las cuentas especiales para los gastos de apoyo a los programas.

están ultimando los preparativos de otros 11 cursos dirigidos por instructores. También indica que se han realizado progresos considerables en los preparativos de la capacitación oficial sobre las IPSAS y se ha elaborado un plan de capacitación preliminar para el período 2010-2011. El enfoque para todo el sistema se describe en el párrafo 19 del informe del Secretario General.

12. El Secretario General afirma que una gran cantidad de funcionarios de las Naciones Unidas requerirá capacitación sobre las IPSAS, haciendo una distinción entre la concienciación y la capacitación conceptual. La concienciación se realizará principalmente mediante un curso por computadora titulado “Orientación sobre las IPSAS”, que se centra en los problemas y los beneficios derivados de la adopción de las IPSAS, así como en sus objetivos, y se impartirá a unos 3.500 funcionarios en todo el mundo. El Secretario General considera que la concienciación es un componente clave del proceso general de gestión del cambio. La capacitación conceptual se impartirá mediante una combinación de cursos por computadora y cursos con instructores. Los cursos de capacitación conceptual por computadora estarán a disposición de todo el personal, mientras que los cursos dirigidos por instructores estarán destinados principalmente a los funcionarios especializados en cuestiones financieras y esferas conexas. En los párrafos 70 a 72 de su informe, el Secretario General proporciona más pormenores sobre el plan de capacitación, entre otros el calendario, los instructores y el número y lugar de los seminarios. **La Comisión Consultiva observa que la transición a las IPSAS representa un gran esfuerzo en lo que respecta a la capacitación y la gestión del cambio. Subraya la necesidad de seguir de cerca el plan de capacitación y adaptar las necesidades en función de la experiencia adquirida a fin de garantizar una óptima eficiencia en la utilización de los recursos. La Comisión solicita además al Secretario General que vele por una estrecha coordinación en este sentido entre el equipo encargado del proyecto de planificación de los recursos institucionales y el equipo encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS.**

13. Con respecto a la necesidad derivada de las IPSAS de presentar estados financieros consolidados de las entidades informantes y de las entidades por ellas controladas (véase A/64/355, párr. 45), la Comisión Consultiva observa que el equipo de las Naciones Unidas encargado del proyecto de aplicación de las IPSAS ha puesto en marcha un proyecto para seguir examinando si las Naciones Unidas están obligadas a cumplir el requisito de presentar estados financieros consolidados de conformidad con las IPSAS. Algunas de las complejidades subyacentes a este requisito se exponen en el párrafo 46 del informe. El Secretario General tiene la intención de seguir examinando esta cuestión, en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos y los fondos y programas, y de informar a la Asamblea General más adelante. **La Comisión alienta al Secretario General a que siga examinando el requisito de presentar estados consolidados con arreglo a las IPSAS y su aplicabilidad o aplicación al sistema de las Naciones Unidas. Aguarda con interés las conclusiones del examen.**

14. En los párrafos 74 y 75 del informe se ofrece información actualizada sobre el estado de los gastos. Las necesidades estimadas para el bienio 2010-2011 aumentarían considerablemente hasta un monto global de 9.855.200 dólares, que incluye una suma de 3.655.100 dólares con cargo al presupuesto ordinario, una suma de 4.278.200 dólares con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y una suma de 1.921.900 dólares con cargo a las cuentas especiales para los gastos de apoyo a los programas¹. La Comisión Consultiva

observa que el incremento de los gastos previstos para 2010-2011 obedece en buena medida a las actividades relacionadas con la preparación de los datos, los servicios de consultoría y la capacitación sobre las IPSAS que se aplazaron en el bienio 2008-2009 con el fin de sincronizarlas con las actividades del proyecto de planificación de los recursos institucionales.

15. Los gastos totales del bienio actual ascendían a 2.249.900 dólares al 31 de julio de 2009, que se desglosaban en 1.733.300 dólares con cargo al presupuesto ordinario y 516.600 dólares con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Previa petición, se facilitó a la Comisión el estado actualizado de los gastos al 30 de septiembre de 2009, que se muestra en el cuadro siguiente.

**Estado de los gastos relacionados con la adopción de las IPSAS
en las Naciones Unidas al 30 de septiembre de 2009**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>2008-2009 Gastos hasta el 30 de septiembre de 2009</i>
Presupuesto ordinario	
Puestos	1 121,8
Personal temporario general	-
Consultores	-
Viajes de funcionarios	27,5
Servicios por contrata	0,3
Gastos generales de funcionamiento	1,1
Suministros y materiales	1,2
Sección 28B, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	1 151,9
Sección 31, Actividades de financiación conjunto	732,2
Subtotal	1 884,1
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	516,6
Total	2 400,7

16. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General.**